



**Vicerrectorado  
de Ciencias  
de la Salud**

# **INFORMACIÓN SOBRE LA DOCENCIA CLÍNICA DE MEDICINA EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO**

**CURSO 2024-2025**

**Universidad de Castilla-La Mancha**

Pabellón de Gobierno | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE  
Tel.: (+34) 967 599 227 | [vic.cienciassalud@uclm.es](mailto:vic.cienciassalud@uclm.es)



## Índice

Antecedentes y situación de partida.....	2
Optimización de recursos asistenciales.....	3
Orden sobre el derecho a la intimidad del paciente .....	3
Elección de itinerarios. ....	4
Temporalización, Personal e Infraestructuras.....	6

## Antecedentes y situación de partida.

La Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue aprobada por Consejo de Gobierno en 1982 y comenzó oficialmente su andadura en el curso 1985/1986. Los estudios de la Licenciatura en Medicina se inauguraron en Albacete en el curso 1998/1999. Provisionalmente en el edificio Benjamín Palencia (1998-2003) y, a partir de 2003, en el edificio definitivo frente al Hospital General Universitario de Albacete. La docencia clínica se imparte en todo el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete.

Posteriormente, tal y como está recogido en la Memoria de VERIFICACIÓN del Grado, “El Consejo de Gobierno de la UCLM aprobó el 17 de abril la solicitud de 1 de abril de 2008 del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha de implantar el Grado de Medicina en el campus de Ciudad Real”. Dicha solicitud fue igualmente aprobada por el Consejo Social de la UCLM el día 9 de mayo de 2008. Finalmente, la propuesta de creación de la Facultad de Medicina de Ciudad Real fue refrendada por el Consejo de Gobierno de la UCLM el 2 de marzo de 2010 y el Consejo Social de la UCLM el 12 de marzo de 2010, con fecha efectiva de entrada en vigor de 8 de julio de 2010. Se comenzó a impartir el Grado en el curso 2010-2011, provisionalmente, en el Edificio Polivalente. En abril de 2011, se inició la construcción del edificio definitivo en unos terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Ciudad Real frente al Hospital General Universitario de Ciudad Real. Dichas obras se paralizaron por circunstancias sobrevenidas.

Desde la implantación de los estudios de Medicina en Albacete y, posteriormente, en Ciudad Real, ha existido la voluntad de aprovechar los recursos asistenciales de Toledo. Esta vía se inició en el curso 2016-2017 con la docencia de parte del rotatorio de sexto curso en el Hospital Virgen de la Salud y en el Hospital Nacional de Parapléjicos. La puesta en funcionamiento del nuevo Hospital Universitario de Toledo, como núcleo del Complejo Hospitalario de Toledo (CHT), hace necesaria la optimización de los recursos asistenciales para la docencia.

Los estudios de Medicina en Castilla-La Mancha se comenzaron bajo el paradigma de un modelo docente innovador, con grupos pequeños, centrado en el autoaprendizaje, con cinco fases docentes estructuradas de manera integrada en módulos de objetivos. Todo el modelo está centralizado y organizado desde una Unidad de Educación Médica, característica distintiva de las Facultades de la UCLM.

### Universidad de Castilla-La Mancha

## Optimización de recursos asistenciales.

La Licenciatura de Medicina en Albacete comenzó con 80 alumnos repartidos en 4 grupos. Los estudios de Grado en Ciudad Real comenzaron con 50 alumnos divididos en dos grupos. Estas cifras han ido aumentando progresivamente para atender la alta demanda y, contando con las instalaciones de Toledo, hasta los 135 estudiantes en Albacete y 81 en Ciudad Real. Esta incorporación, por distintas causas sobrevenidas, ha sido parcial. Esta estrategia ya estaba recogida en la Memoria de Verificación:

[https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/cr-medicina/Documentos-sistema-garantia-calidad/171017 MEMORIA-GRADO-MED-UCLM.ashx?la=es](https://www.uclm.es/-/media/Files/C01-Centros/cr-medicina/Documentos-sistema-garantia-calidad/171017_MEMORIA-GRADO-MED-UCLM.ashx?la=es)

“En lo referente a la docencia de los cursos sucesivos, el establecimiento del convenio firmado el 7 de julio de 2016 entre el SESCAM y la UCLM, donde se recoge la utilización de las instalaciones sanitarias públicas de la región en la investigación y docencia universitarias, ha permitido inicialmente la incorporación de los hospitales de Toledo (Hospital General y Hospital Nacional de Parapléjicos) como centros de apoyo docente. Bajo este convenio y como experiencia piloto, 24 alumnos de la Facultad de Medicina de Albacete han cursado la asignatura “Estancia Clínica a Elección” en ambos hospitales toledanos”.

Esta experiencia se ha iniciado en el curso 2016-17 y tiene previsto su continuidad. Por ello, la UCLM, junto con el Departamento de Ciencias Médicas y los Decanatos de ambas Facultades, ya han planteado la estructuración de las infraestructuras y de la plantilla clínica docente que se requiere para garantizar la calidad del sistema, e iniciará el curso 2023-24 en el CHT con nuevo profesorado asociado clínico en Toledo.

## Orden sobre el derecho a la intimidad del paciente

La Orden SSI/81/2017, de 19 de enero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud, establece:

**Universidad de Castilla-La Mancha**



[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200#:~:text=%C2%ABToda%20persona%20tiene%20derecho%20a,todo%20el%20personal%20en%20formaci%C3%B3n.](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2017-1200#:~:text=%C2%ABToda%20persona%20tiene%20derecho%20a,todo%20el%20personal%20en%20formaci%C3%B3n.)

“5.5 Salvo supuestos especiales consentidos por el paciente, durante los actos clínicos que se realicen en presencia del mismo, no deberán estar presentes más de tres alumnos por paciente sin perjuicio de la participación de otros, mediante la utilización consentida de pantallas en otra sala. Asimismo, la secuencia de repetición con grupos diferentes se planificará en tiempos razonables de tal forma que no resulte molesta o intimidatoria para el paciente.

El número máximo de personas en formación de presencia física ante el paciente no podrá exceder de cinco, computando el de residentes que se citan en el apartado 6.5.”

Dado el aumento del número de estudiantes, no sólo de Medicina, sino de otros Grados de Ciencias de la Salud, así como el incremento de plazas de residentes en formación es preciso la máxima organización y aprovechamiento de los recursos asistenciales para salvaguardar la privacidad de los pacientes y garantizar una docencia clínica de calidad.

## Elección de itinerarios.

En la preinscripción para el curso 2024-25, los estudiantes podrán optar por elegir de manera priorizada entre las Facultades de Medicina de Albacete y de Ciudad Real. Asimismo, dentro de cada facultad, los estudiantes podrán optar por dos itinerarios. Ambas elecciones se ordenarán según la nota de admisión al grado de medicina:

### **Ha marcado que desea iniciar los estudios de Grado en Medicina (AB)**

Ha marcado los estudios de Medicina. Para optimizar los recursos asistenciales para la docencia del Grado de Medicina y en cumplimiento de lo establecido en la Orden SSI/81/2017 sobre el derecho a la intimidad del paciente, al finalizar segundo curso, aquellos estudiantes que estuvieren en condición de matricularse en tercero se distribuirán entre los hospitales universitarios asignados. Consulte toda la información en:

[https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vccss/docencia\\_clinica\\_chut](https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vccss/docencia_clinica_chut)



La facultad de medicina de Albacete ofrece dos itinerarios formativos. En el Itinerario 1, AB-AB (115 plazas) los estudios se cursarán íntegramente en la Facultad de Medicina de Albacete y el Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. En el Itinerario 2, AB-TO (20 plazas) los dos primeros cursos se impartirán en la Facultad de Medicina de Albacete y **los cursos de 3º a 6º íntegramente en el nuevo Complejo Hospitalario Universitario de Toledo. La asignación de uno u otro itinerario es vinculante** y se realizará según la nota de admisión al grado de medicina y la preferencia de los interesados y **se comunicará provisionalmente al/la estudiante antes de la matriculación solo si el itinerario asignado no coincide con el elegido.** Finalizado el período de matriculación, se publicará una resolución provisional, estableciéndose un periodo de reclamaciones. Una vez resueltas se publicará la resolución definitiva. Marque su preferencia de itinerario a continuación:

¿Desea realizar prioritariamente el itinerario de 3º a 6º en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo?

#### **Ha marcado que desea iniciar los estudios de Grado en Medicina (CR)**

Ha marcado los estudios de Medicina. Para optimizar los recursos asistenciales para la docencia del Grado de Medicina y en cumplimiento de lo establecido en la Orden SSI/81/2017 sobre el derecho a la intimidad del paciente, al finalizar segundo curso, aquellos estudiantes que estuvieren en condición de matricularse en tercero se distribuirán entre los hospitales universitarios asignados. Consulte toda la información en:

[https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vccss/docencia\\_clinica\\_chut](https://www.uclm.es/misiones/laucm/consejodedireccion/vccss/docencia_clinica_chut)

La facultad de medicina de Ciudad Real ofrece dos itinerarios formativos. En el Itinerario 1, CR-CR (71 plazas) los estudios se cursarán íntegramente en la Facultad de Medicina de Ciudad Real y el Hospital General Universitario de Ciudad Real. En el Itinerario 2, CR-TO (10 plazas) los dos primeros cursos se impartirán en la Facultad de Medicina de Ciudad Real y **los cursos de 3º a 6º íntegramente en el nuevo Complejo Hospitalario Universitario de Toledo. La asignación de uno u otro itinerario es vinculante** y se realizará según la nota de admisión al grado de medicina y la preferencia de los interesados y **se comunicará provisionalmente al/la estudiante antes de la matriculación solo si el itinerario asignado no coincide con el elegido.** Finalizado el período de matriculación, se publicará una resolución provisional, estableciéndose un periodo de reclamaciones. Una vez resueltas se publicará la resolución definitiva. Marque su preferencia de itinerario a continuación:

¿Desea realizar prioritariamente el itinerario de 3º a 6º en el Complejo Hospitalario Universitario de Toledo?

#### **Universidad de Castilla-La Mancha**



## Temporalización, Personal e Infraestructuras.

Curso 2023-2024: Se inicia la docencia de tercer curso en el Complejo Hospitalario de Toledo.

Curso 2024-2025: Se inicia la docencia de cuarto curso en el Complejo Hospitalario de Toledo.

Personal e Infraestructuras: Facultades de Medicina de Albacete

<https://www.uclm.es/albacete/medicina>

y de Ciudad Real y sus correspondientes hospitales

<https://www.uclm.es/ciudad-real/medicina>

y la Unidad Docente de Grado del Complejo Universitario de Toledo

<https://www.uclm.es/toledo/CHUT>

(<https://blog.uclm.es/medicinaab/> <https://www.uclm.es/ciudad-real/medicina> y tres Hospitales Universitarios.



**Universidad de Castilla-La Mancha**

Pabellón de Gobierno | Plaza de la Universidad, 2 | 02071 ALBACETE  
Tel.: (+34) 967 599 227 | [vic.cienciassalud@uclm.es](mailto:vic.cienciassalud@uclm.es)